



**“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

DEPENDENCIA: TESORERIA IMCUFIDAY  
No. OFICIO: T/ICFDA 0013/03/2021.  
AYAPANGO, MEX., A 16 DE MARZO DE 2021.  
ASUNTO: AVISO DE DICTAMEN.

**DOCTORA EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ.  
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO.  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo dando respuesta a la obligación de hacer entrega de la copia del aviso del dictamen sobre la determinación y el pago de impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, a que se refieren los art. 47 fracción XIV, 47 A Y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Dado que este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, no cuenta con ninguno de los supuestos de los artículos mencionados **NO ESTAMOS OBLIGADOS A DETERMINAR** el periodo 2020.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración del presente.

Atentamente



**P.L.C.P. MARIA DEL ROCIO VALENCIA DE LOS SANTOS  
Tesorera del Instituto Municipal de Cultura  
Física y Deporte de Ayapango.**

C.C.P. Archivo